

Protocolo ante emergencias sanitarias de riesgo a la salud COVID-19

El siguiente documento tiene por finalidad establecer directrices orientadoras de acción y trabajo dentro de nuestro establecimiento para resguardar la seguridad en temas de salud de toda persona quien realiza labores o se encuentra en el establecimiento. Es importante señalar como primera medida que toda la reglamentación se fundamenta en reglamentos y procedimientos emanados del ministerio de salud chileno en concordancia con los procedimientos y recomendaciones de la OMS (organización mundial de la salud).

Según la información oficial, hemos de comprender que el Coronavirus pertenece a una amplia familia de virus que puede generar desde un resfrío común a un Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS). Dentro de esta familia de virus existe la cepa COVID-19, que es la que ha generado los cuadros actuales en Chile y el mundo (Achs 2020), ante lo cual, toda información que se proceda a compartir para mantener al día a la comunidad educativa poseerá la base científica de las principales organizaciones de salud, así como los procedimientos de aseo, desinfección o higienización de todo espacio dentro de nuestro colegio.

Dentro de este documento se abordará:

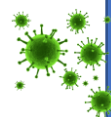
- A. Procedimiento de limpieza y desinfección de espacios de trabajo o zonas comunes.
- B. Procedimiento de trabajo seguro y medidas generales de prevención de contagios.
- C. Forma de evitar aglomeraciones en los turnos de trabajo.
- D. Plan de acción frente a contagios confirmados.
- E. Procedimientos COVID positivo y contacto estrecho.

Cada uno de estos elementos nos permitirá realizar labores dentro del establecimiento y como comunidad de forma segura, por lo que es importante la socialización de todos estos elementos a la comunidad. Se adjuntan como anexos elementos con infografías orientados a la comunidad **SANTO DOMINGO** para promover conductas de autocuidado en los espacios laborales.

A. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ESPACIOS DE TRABAJO O ZONAS COMUNES.

El equipo de asistentes de la educación (denominados laboralmente como auxiliares de aseo) que son encargados de realizar labores de limpieza y desinfección del establecimiento, deberán de utilizar:

- 1) Pechera desechable o reutilizable
- 2) Guantes para labores de aseo desechables o reutilizables: resistentes, impermeables y de manga larga (no quirúrgicos)
- 3) Mascarilla desechable
- 4) Pediluvio de entrada y salida
- 5) Escudo Facial
- 6) Overol o pechera desechable para entrega de canastas
- 7) Termómetro especial para control de temperatura



- 8) Paños o toallas de papel desechables, atomizadores para preparación de soluciones desinfectantes.
- 9) Soluciones desinfectantes e higienizantes como cloro e hipoclorito de sodio, con sus rotulados medidas y tipos de superficies; soluciones con alcohol de al menos 70%.

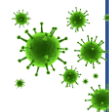
El procedimiento de limpieza será articulado de la siguiente forma:

1 Limpieza y aseo de pisos y pasillos.	2 Limpieza de pasamanos, manillas e implementos de uso común.	3 Limpieza de salas comunes, mesas y utensilios de trabajo.	4 Limpieza de zonas comunes como casinos y salas de reuniones.	5 Vaciado de papeleros en un solo contenedor, el cual, deberá ser sellado y etiquetado pos limpieza.
6 Limpieza e higienización de baños y cocinas cada media a una hora (evitando la presencia de fluidos).	7 Revisión y llenado de dispensadores de jabón desinfectante y alcohol gel.			

Además de todas las medidas antes señaladas como estructura de higiene y desinfección de ambientes y espacios, se adoptarán como medidas de prevención:

- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Priorizar la limpieza de escritorios, mesas, teléfonos, teclados, casilleros, dispensadores de agua, entre otros.
- Realizar desinfección del medio de transporte cada vez que se realice traslado de trabajadores/trabajadoras.
- Promover y dar acceso a lavado de manos por parte de trabajadores y trabajadoras, visitas, contratistas y clientes

Al finalizar la jornada se deberá revisar que se hayan cumplido con los elementos antes mencionados, revisando para ello:



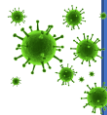
ACCIÓN	SI/NO
Se encuentran los dispensadores de jabón y desinfectantes llenos o con la cantidad necesaria para su uso.	
Se encuentran lavados vanitorios y baños limpios e higienizados.	
Los papeleros se encuentran vaciados.	
Fueron ventilados los espacios comunes o de uso diario como casinos, oficinas o salas de reuniones.	
Se encuentran dispensadores de papel y toalla de papel con ellos.	

B. PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SEGURO Y MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN DE CONTAGIOS.

De acuerdo a las recomendaciones de salud emanadas por el ministerio de educación y la OMS, se establecen como medidas para implementar un **Trabajo Seguro** como todas aquellas en las que se prevengan los focos de contagio entre trabajadores.

Para esto, existen una serie de medidas que cada trabajador y trabajadora debe seguir en el establecimiento para poder desarrollar sus labores en los turnos de trabajo. Estos son:

MEDIDA	POR QUÉ DE ESTA ACCIÓN
Lavado frecuente de manos	<i>La capa que recubre al virus está compuesta de proteínas, azúcares y lípidos. Los componentes del jabón disuelven las grasas, es decir, las eliminan. Es decir que los lípidos que recubren al virus son removidos por el jabón. Para que esta acción suceda, el lavado de manos debe ser realizado en un tiempo no menor a 20 segundos. No se aconseja reemplazar jabón con detergente porque este es irritante de la piel, por lo que puede causar pequeñas lesiones que sí serían una puerta de entrada del virus.</i>
No tocarse ojos, nariz o boca	<i>El virus no atraviesa la piel. Pero ingresa al cuerpo por las mucosas porque son tejidos blandos. En los ojos el sistema inmune no es tan fuerte como en el resto de las mucosas. Si tocas las mucosas de la cara como boca, nariz u ojos con las manos con virus, es por donde te infectas.</i>
Uso de mascarillas	<i>La mascarilla evita los riesgos de contagio en espacios donde se trabaja con otros, dado que los principales agentes contagiantes son quienes no presentan síntomas, por lo tanto, el uso de este insumo junto a la distancia física previene el contagio.</i>
Evitar saludarse de manos	<i>Cualquier persona puede trasladar el virus en sus manos y traspasar el mismo a los objetos y superficies. Cuando otra persona toca dichas</i>

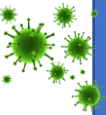


	<p><i>superficies y se lleva la mano a la cara, el virus ingresa por sus tejidos blandos como boca, nariz u ojos. Se cree, según últimas pruebas de laboratorio, que el COVID-19 puede vivir de 3 a más de 72 horas según la superficie. Las más resistentes son plástico y acero inoxidable.</i></p>
Mantener distancia física	<p><i>Cuando hablas salen por tu boca unas gotitas de agua en forma de lluvia, imperceptibles al ojo humano. Sobre todo, en la pronunciación de letras como la “p”, la “v” y “t”. El alcance que tiene el COVID-19 en los aerosoles que se generan por la boca (es decir que van al aire) son de aproximadamente un metro a un metro y medio, ya que se considera un virus pesado que cae al piso luego de esa distancia.</i></p>
No compartir artículos de higiene o alimentación	<p><i>Porque el virus permanece en boca y nariz y lo traspasa directamente a las mucosas de otras personas. Siempre se debe lavar con detergente cada recipiente utilizado, en el caso del mate se recomienda utilizar uno por persona.</i></p>
Estornudar o toser en un pañuelo o antebrazo	<p><i>Cuando estornudas o toses vas esparciendo el virus con las pequeñas gotitas que salen de tu boca. Si te tapas con la mano, las gotitas quedan en tus manos y si estás infectado con el virus, lo vas esparciendo en todas las superficies que tocas. El pliegue interno del codo no se usa para tocar superficies por eso se recomienda estornudar allí. Si estornudas y toses sobre un pañuelo descartable debes tirarlo en un lugar seguro para basura y lavarte las manos inmediatamente ya que pueden haberse pasado de esas “gotitas” a tus manos.</i></p>
Mantener espacios limpios y ventilados.	<p><i>Para que los virus que puedan estar en el aire circulen y no se queden en el lugar. Se cree que el virus puede durar hasta 3 horas en el aire. El virus circula en macro-gotas, provenientes de estornudos o tos. Estas caen rápidamente al suelo, luego de recorrer como máximo 1-1,5m. Es necesario ventilar para mejorar la calidad del aire que respiramos en casa, al menos dos veces al día, durante al menos 10 minutos. La ventilación de los ambientes es también para renovar el aire. Estando confinados a un ambiente todo el día, este se carga de gases generados por nosotros o por los artefactos del hogar como la cocina (aún más importante cuando comiencen los días fríos y utilizemos calefacción).</i></p>

C. FORMA DE EVITAR AGLOMERACIONES EN LOS TURNOS DE TRABAJO.

Mientras nuestro establecimiento educacional se encuentre bajo la norma gubernamental en la que se aplica suspensión de clases, se procederá en su mayoría a prestar sus servicios educativos en la modalidad de aprendizaje a distancia. Disponiéndose para ello un plan integral de teletrabajo como mecanismo de apoyo a la educación en contexto de pandemia.

Sin embargo, como institución que resguarda derecho a la educación de niños, jóvenes y adultos, debemos generar los espacios de acuerdo a *turnos éticos* para subsanar las necesidades que se presenten respecto a:



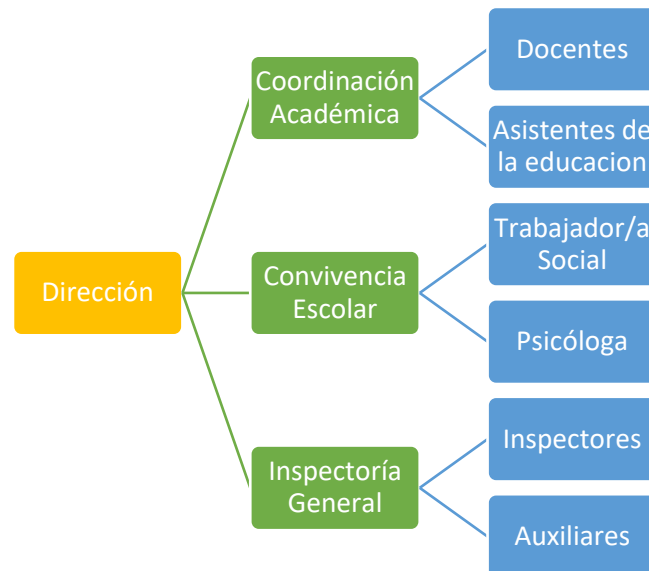
- a) La entrega de alimentación por parte de Junaeb.
- b) La implementación de los planes de vacunación que establecerá el Ministerio de Salud.
- c) La atención de niños y estudiantes que no cuenten con cuidado en el hogar.
- d) La entrega del texto escolar que será solicitado por los apoderados de aquellos estudiantes que no cuenten con él en sus hogares.
- e) El plan de trabajo impreso, disponible en la plataforma <https://aprendoenlinea.mineduc.cl> para cada nivel.
- f) La entrega de material educativo para niños y niñas de jardines infantiles.
- g) La entrega de libros de lectura personal para quien lo solicite.

Ante esto, nuestro colegio considerará para implementar los turnos de trabajo como antecedentes generales:

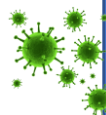
- Condiciones de salud de sus trabajadores. Con la finalidad de verificar a quienes se presenten como “grupos de riesgo”, evitando su exposición en el transporte público o exposición en el establecimiento.
- Tiempos de traslado. Se priorizará quienes puedan evitar el mayor tiempo de traslado que en ellos pueda llevar a tener situaciones de contagio.

De acuerdo a esto, se procederá por parte del equipo de gestión a sostener retroalimentación del estado de cada trabajador y trabajadora para poder elaborar los turnos de trabajo desde cada área de apoyo a la educación, Académica, convivencia escolar y administrativa/aseo. De acuerdo a esto, se establecerán representantes de cada equipo liderados por una persona, con grupos inferiores a 50 personas para realizar los turnos en horarios de entrada y salida previamente establecidos.

Los encargados de distribución de turnos:



- Informan estado de sus equipos.
- Distribuyen labores a realizar.
- Monitorean el uso de implementos y espacios según medidas indicadas.
- Gestionan permisos de traslado de comunas con restricciones.



Además, se establecerán turnos y espacios donde cada trabajador deberá de mantener la distancia física necesaria para realizar sus labores, quedando delimitadas mediante zonas o lugares idóneos para poder trabajar. Pudiéndose de ser necesario abrir salones de clases para que trabajen en forma individual o en parejas con la distancia necesaria entre personas que ahí se establezcan.

D. PLAN DE ACCIÓN FRENTE A CONTAGIOS CONFIRMADOS.

El ministerio de salud establece un plan general o procedimiento para abordar los casos de contagios en ambientes laborales. En este caso, hemos de trabajar en dos aspectos

Primero:

- Ante la sintomatología de trabajadores y trabajadoras que se asemejen a lo que es Covid-19 y que no han podido tener atención médica o realización de los exámenes de confirmación, o que se encuentran a la espera de resultados.

→ En este caso, es necesario que se revise si él o la trabajadora realizaron los *turnos éticos*, para verificar de igual forma si el equipo con el que tuvo contacto presenta características similares. A todos se les entregarán los datos de contacto de salud del minsal y páginas web de este para que puedan tener atención a distancia y reciban las sugerencias directas de los encargados de salud. Se les informará que como medida complementaria el colegio les deja en cuarentena preventiva de 14 días, quedando liberados de realizar los turnos.

→ Una vez transcurridos los días de *prevención* (que irán siendo monitoreados a través de los espacios de comunicación por contingencia), se verificará el estado de salud y las condiciones en las que se encuentra el o la trabajadora para poder realizar el turno.

Segundo:

- Exámenes médicos confirmados de Covid-19.

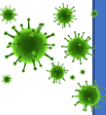
Se aplica el procedimiento de acuerdo a lo estipulado por el ministerio de salud, el cual señala que:

→ Todo examen positivo de Covid-19 es recibido por la SEREMI de salud, quien se contacta directamente con el establecimiento. Ambos realizan un listado con las personas que han tenido *contacto estrecho* con él o la contagiada.

→ Se entrega por parte de las autoridades de salud las licencias correspondientes al COV-19

→ Una vez realizada esta lista de contacto estrecho, se procederá por estos a establecer la cuarentena preventiva de 14 días.

→ Quienes posean resultados negativos, las autoridades de salud emitirán licencias por resfriados comunes.



E. PROCEDIMIENTOS COVID POSITIVO Y CONTACTO ESTRECHO.

Todo funcionario del establecimiento educativo **tiene la obligación de informar** solo a su jefatura directa en caso de:

- 1) Síntomas o situaciones de contacto estrecho con personas contagiadas.
 - a) Si el o la trabajadora presenta síntomas que puedan ser adjudicados a COVID-19 **estos deben ser informados inmediatamente** como medida preventiva a la jefatura directa encargada de gestionar los turnos éticos, con la finalidad de generar como estrategia de prevención una cuarentena preventiva de 14 días. Esta será previamente informada y confirmada con recursos humanos y empleador, quedando eximido de ejercer turno ético, pero si disponible para realizar labores de teletrabajo programadas y agendadas.
 - b) De aumentar la sintomatología específica a enfermedad mencionada, el empleador debe sugerir al trabajador que asista a centro médico para confirmar posible contagio.

- 2) Espera de resultados o examen confirmado.
 - a) Si el examen diese positivo, el trabajador o la trabajadora **debe informar a su empleador** únicamente, para entrar en conocimiento de la situación y quedar a la espera de la licencia respectiva.

En caso de que existan trabajadores que no cumplan con las normativas sanitarias de prevención vigentes y que pongan en riesgo a quienes se desempeñan y trabajan en el establecimiento, el colegio y sus autoridades pueden informar a los encargados de mantener registro de infractores, dado que las indicaciones de este protocolo corresponden a las normativas y decretos que están siendo trabajados por el estado de Chile con la finalidad de implementar un plan de trabajo seguro para todos y todas las trabajadores.